

Setete marangolo.



SELLO CUARTO, VEE
MARAVEZIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENT
CINCO.

Acuerdo de la Ciudad Acusada de parte Oficio a la M^{ta} Junta
de Prop. y Arb. a fin de q. monte el espacio de la
Causel mediante lo acordada q. de halla
todo lo q. accion con Cu. p. anterior, lo p. p. p.
Seorcanioy D. Juan de la Comera, y D. Nicolay
Madrid a y. Domingo fue =

Don M^{te}

Cardones

Francisco Nov
Comera

Car^{do} Don^o de Enla. M^{ta} y M^{ta} d. Ciudad e Casca. en
veintey dos dias del mes de febr. a mil seiscientos och^{ta}
y cinco Enlay Suby Capitulary e are. Ayuntam^{to}. a
Jurisdic^o de Cas^{do} de ay. Senay D. Alonso Sily, que p.
na e justicia por ocupacion deby Schery la. por.
y M^{ta} may^{or} D. Juan Camp^o en Cap^o. S^{ta}. D.
Juan Legual. D. Juan. S^{ta}. en M^{ta}. S^{ta}. y
Lina Camp^o Reordary. D. Juan. S^{ta}. D. M^{ta}. S^{ta}.
D. Juan. Carrery Diputadoy del Com. y acordado
con lo Bivionee

Propos^o de El Sr. D. Josef Baldarano de Cuente a cura
D. Josef S^{ta}.

